



Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades
Vacante para el puesto de
Experto de Nivel Superior en Vigilancia General/Responsable de
Grupo en Vigilancia General
en la Unidad de Vigilancia y Apoyo a la Respuesta
(ECDC/AD/2015/SRS-GLGS)

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El agente dependerá del Jefe de la Sección de Métodos Epidemiológicos y trabajará en estrecha colaboración con los otros miembros de la sección y con los equipos de los programas sobre enfermedades de la sección de Vigilancia. Sus funciones principales incluirán:

- dirigir el grupo de Vigilancia General por medio de la creación de un equipo sólido y la generación de un espíritu orientado al servicio; facilitará periódicamente a sus miembros información técnica y sobre su rendimiento;
- coordinar las operaciones de vigilancia general en las distintas enfermedades, garantizando la eficiencia de los procesos y la eficacia de las interacciones entre los expertos en vigilancia de enfermedades, los microbiólogos, los responsables de los datos, los encargados de la bioestadística y los expertos de GIS;
- dirigir la planificación y la ejecución del plan anual de trabajo y del presupuesto asignado a la vigilancia general;
- idear, planificar y dirigir la ejecución de los proyectos para alcanzar los objetivos fijados en la estrategia ECDC 2014-2020 de vigilancia a largo plazo y en el Plan Estratégico Plurianual en el ámbito de la vigilancia general;
- garantizar que los métodos y prácticas de vigilancia del ECDC son idóneos para su finalidad, p. ej., adecuados para el logro de los objetivos de vigilancia de la UE;
- normalizar la calidad de los resultados de la vigilancia en las distintas enfermedades y aumentar la automatización de la producción de resultados, aprovechando al mismo tiempo las sinergias entre los canales de comunicación;

- analizar con sentido crítico las cuestiones relativas a la calidad de los datos y organizar un sistema adecuado de información a los proveedores de datos sobre su rendimiento;
- desarrollar y ejecutar estrategias para la mejora de la calidad de los datos sobre vigilancia en la UE;
- analizar con sentido crítico la información sobre los sistemas de vigilancia de los Estados miembros para identificar puntos débiles y proponer proyectos dirigidos a abordarlos;
- mantener activos contactos con los proveedores de datos de los Estados miembros para motivarles, entender sus necesidades y apoyarles en la medida de lo necesario y viable;
- coordinar el proceso de revisión de la lista de enfermedades transmisibles de notificación obligatoria y sus definiciones de casos en relación con los Estados miembros y la Comisión Europea;
- apoyar al Jefe de Sección por lo que respecta a los puntos focales nacionales para la vigilancia en los Estados miembros a fin de que participen de forma activa en las decisiones estratégicas pertinentes;
- comunicar con eficiencia las cuestiones generales relativas a la vigilancia en el marco de la gestión que realiza el ECDC en esta materia;
- participar en otras actividades del ECDC, cuando proceda, y en el ámbito de competencia del agente;
- se podrá pedir al candidato que participe en el sistema de servicio permanente «24 horas al día, 7 días a la semana» del ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto, han de cumplirse una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años¹;
- al menos 9 años de experiencia profesional² (tras la obtención de la titulación);
- conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones³;
- nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

² Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

³ Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- cumplir los requisitos personales necesarios para las funciones relacionadas con el puesto; y
- estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/aptitudes interpersonales*. Son las siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- título universitario en medicina, salud pública, epidemiología, biociencias u otros ámbitos conexos;
- al menos 9 años de experiencia profesional adquirida en funciones relacionadas con la descripción del puesto;
- al menos 5 años de experiencia en la coordinación de actividades rutinarias de vigilancia de enfermedades transmisibles a escala internacional, nacional y local;
- al menos 3 años de experiencia en gestión de equipos y personal supervisor;
- experiencia en análisis de datos mediante programas informáticos estadísticos, como STATA o R.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- excelentes capacidades para dirigir proyectos y actividades con equipos interdisciplinarios, en especial, microbiólogos, epidemiólogos, encargados de la bioestadística y gestores de datos;
- excelentes aptitudes organizativas y capacidad de priorizar;
- dominio excelente del inglés, hablado y escrito, y capacidad de comunicación con personas de todos los niveles;
- excelentes aptitudes para el trato personal y capacidad para el trabajo en equipo;
- capacidad para trabajar bajo presión y gestionar responsabilidades;
- actitud orientada a la calidad y el servicio.

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. Son las siguientes:

- experiencia en la evaluación de sistemas de vigilancia de la salud pública;
- experiencia en el establecimiento de sistemas de vigilancia de la salud pública;

⁴ Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- experiencia técnica en la aplicación de métodos estadísticos avanzados para el análisis de grandes volúmenes de datos sobre vigilancia;
- formación en gestión de personal;
- experiencia en gestión de proyectos;
- comprensión de la función del ECDC en el marco de las agencias de la UE y en especial en el ámbito de la vigilancia de las enfermedades transmisibles;
- experiencia laboral con procedimientos de contratación en el marco reglamentario de la UE;
- experiencia en salud pública (título de máster, programa de formación EUPHEM/EPIET o equivalente).

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta por el Comité de Selección al Director. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato elegido será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2 *septies* del Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, por un período de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará para el grado **AD 8**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Listas de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre de 2017 y podrá prorrogarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su apellido en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁵. Las candidaturas incompletas se considerarán inválidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>

La fecha límite para la presentación de candidaturas es el **10 de mayo de 2016, a las 24.00 horas CET.**

En una fase posterior se le podría solicitar la presentación de documentos (originales) acreditativos de las declaraciones realizadas en la presente solicitud. En caso de ser seleccionado para el puesto, es obligatorio someterse a un reconocimiento médico y examen de su estado físico realizado por un servicio médico.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

Para más información sobre el estado de este procedimiento de selección, consulte nuestro sitio web utilizando el enlace anterior.

⁵ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.